

ESTADO SITUACIONAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA MARIANO SUÁREZ VEINTIMILLA

Ing. Leonardo Flores, Mgs.
prosistem64@gmail.com
2016 - 2018

Resumen

El mejoramiento de la calidad escolar, sin duda es la aspiración del Ministerio de Educación del Ecuador, sobre la base de las transformaciones realizadas a través de la operativización del marco legal educativo vigente, implementación de la gestión por procesos, plan decenal de educación, estándares de calidad educativa y la consolidación de un modelo de gestión institucional para emerger hacia la mejora continua en las instituciones educativas. De hecho la gestión, calidad y cobertura serán las líneas de acción para el promover el cambio organizacional y comportamental del talento humano para emprender hacia una comunidad de aprendizaje. La presente investigación es cualitativa por cuanto se toman indicadores de evaluación que apoyan hacia el mejoramiento de la calidad escolar y es cuantitativa porque se interpreta información de resultados de aprendizaje institucional y resultados obtenidos en las pruebas ser bachiller. Se estructuró en tres fases: 1) Análisis de resultados académicos por subniveles educativos, 2) Análisis de resultados de las pruebas ser bachiller y 3) Análisis de los artículos del reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural referentes a la evaluación estudiantil e institucional. El procedimiento investigativo partió del análisis de resultados académicos de los estudiantes por subniveles educativos de educación general básica y bachillerato, análisis de los resultados de los dos últimos años de las pruebas ser bachiller y de las bondades de los diferentes momentos de evaluación para la aprobación del año escolar. Como resultados se determinó que existe coherencia entre los hallazgos académicos y los resultados presentados por el Ineval y son la base para emprender hacia la mejora continua.

Palabras claves: Gestión, calidad, cobertura, evaluación, modelo, estándares de calidad escolar.

Introducción

La presente investigación se justifica por cuanto el Ministerio de Educación del Ecuador operativiza su gestión organizacional por procesos a partir de la implementación del nuevo marco legal educativo (LOEI, 2011), es por ello que en la institución se ha implementado herramientas de gestión que permiten mejorar la calidad educativa a través de la autoevaluación institucional, con el propósito de disminuir el alto índice del bajo rendimiento académico detectado en los dos últimos años en educación general básica superior y bachillerato de la Unidad Educativa “Mariano Suárez Veintimilla” de la ciudad de Ibarra.

Según el Manual de Auditoría de la Calidad Educativa (MinEduc, 2015), manifiesta que la auditoría a la gestión educativa es la evaluación periódica de los estándares de calidad educativa en cuanto al grado de cumplimiento de las instituciones educativas, generando información que sirva de base para la toma de decisiones, que contribuyan al mejoramiento continuo. Desde este punto de vista cada institución deberá promover la autoevaluación institucional permanente con criterios, subcriterios e indicadores que apoye a medir la calidad educativa como establece la guía de construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional (PEI, 2016).

Sin duda la autoevaluación institucional recaba información de la gestión escolar, gestión del equipo directivo y docente, resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes, pruebas ser bachiller, que son gestionados por el equipo directivo en coordinación con el equipo docente, de hecho un modelo de gestión por procesos genera resultados a través de la evaluación de acuerdo a indicadores, es por ello que se tomará los propuestos por el manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa (MinEduc, 2017).

Para la toma de decisiones de mejora continua es importante analizar los procesos de evaluación estudiantil direccionados por el MinEduc (evaluaciones sumativas, mejoramiento, supletorios, remediales y de gracia) con la finalidad de promover una cultura de evaluación a través de refuerzos académicos con estrategias metodológicas innovadoras.

Desarrollo

Toda innovación educativa pretende aportar al mejoramiento de la calidad educativa según el contexto donde se encuentre la institución y de las características particulares recopiladas en el centro educativo para buscar estrategias nuevas dentro de la gestión escolar con una educación inclusiva. En la actualidad el rol del docente ha cambiado, es más dinámico, debe empoderarse de la problemática institucional, ya no es suficiente solo titularse y descuidarse completamente de los continuos cambios que está emergiendo en la sociedad, estos factores dinamizan a la sociedad del conocimiento y la información (UNESCO, 2002). Dicho sea de paso nos enfrentamos en las aulas a estudiantes del siglo XXI mal informados con docentes del siglo XXI desactualizados; para desafiar estos conflictos es necesario emprender con procesos de mejora continua a través de la evaluación a la gestión institucional.

La educación debe hablar del Ecuador y de su realidad, fomentando el desarrollo nacional gracias a un mejor conocimiento de sus recursos (Sinnardet, 1996). Las transformaciones que está realizando el MinEduc apuesta a una mejora continua de los aprendizajes, para ello se debe tener directivos y docentes competentes a través de la formación continua y la evaluación permanente de sus saberes disciplinares con actitud favorable y ética profesional.

Ottone (1997) plantea que la educación media continúa siendo en América Latina y el Caribe un factor determinante para la obtención de empleo y por consiguiente un vehículo de movilidad social; de hecho si se quiere mejorar la estabilidad económica de un país es necesario mejorar la demanda de mano de obra calificada desde la escuela, donde se articule las necesidades sociales a través de intervenciones interdisciplinarias entre la sociedad y la escuela, ya que no podemos separar o aislar dos contextos que tienen que trabajar de forma colaborativa que garanticen la estabilidad social y la economía familiar.

Estos retos deben corroborar con los resultados obtenidos a la finalización del año lectivo, es por ello que se analizan los resultados generados en los dos últimos años lectivos de la Unidad Educativa “Mariano Suárez Veintimilla”, para reflejar los beneficios del proceso de evaluación establecidos en el RLOEI.

Análisis de resultados académicos de los dos últimos años de la Unidad Educativa “Mariano Suárez Veintimilla”

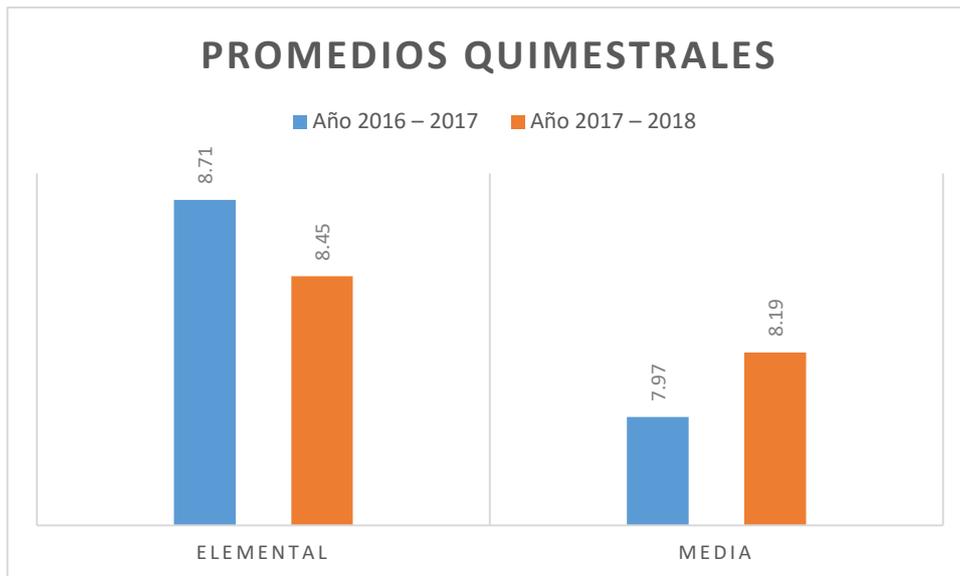
Los resultados académicos de un año lectivo en investigación educativa es de tipo cualitativa y cuantitativa, por cuando las instituciones educativas son de servicio, y la gestión y administración debe encajar como establece el acuerdo ministerial 020-12 y el manual de gestión organizacional por procesos publicado por el MinEduc (2013), así como también depende de la relación directa de gestión entre el equipo directivo, docentes y DECE, por lo que es necesario identificar variables que justifiquen el accionar dentro de la gestión de aula.

El equipo directivo es el responsable de gestionar adecuadamente las herramientas de gestión institucional: normativa legal vigente, Proyecto Educativo Institucional (PEI), Planificación Curricular Institucional (PCI) y demás documentos de gestión institucional. El equipo docente operativiza adecuadamente el currículo nacional e institucional implementado en la PCI a través de las planificaciones microcurriculares: Planificación Curricular Anual (PCA), Planificación de Unidades Didácticas (PUD), Planificación de Destrezas con Criterio de Desempeño (PDCD) de acuerdo a las necesidades individuales de los alumnos. El DECE realiza el apoyo y seguimiento a estudiantes con NEE. Esta triangulación efectiva debe ser controlada con indicadores que generen un mejoramiento continuo de resultados académicos.

Para realizar este análisis de resultados académicos se ha seleccionado datos de los subniveles educativos: elemental, media, superior y bachillerato.

Resultados del Subnivel Elemental y Media

Años lectivos	PROMEDIOS QUIMESTRALES		Promedio anual	Promedio cuantitativo	Total alumnos
	ELEMENTAL	MEDIA			
Año 2016 – 2017	8.71	7.97	8.34	AAR	236
Año 2017 – 2018	8.45	8.19	8.32	AAR	255
	-0.26	+0.22	-0.02		



El RLOEI reformado en el Art. 214.1, manifiesta que los alumnos del subnivel elemental y media que alcancen un promedio inferior a 07/10 en una o varias asignaturas, no se quedarán a exámenes supletorios ni a remedial, debiendo constar en el expediente académico estas novedades para que el equipo directivo y docentes den los respectivos refuerzos académicos y realicen evaluaciones hasta superar los aprendizajes requeridos, de persistir falencias académicas, en el siguiente año lectivo se deben hacer las respectivas adaptaciones curriculares. En el caso de que el promedio general de grado de un estudiante sea inferior a 07/10 perderá el año lectivo con el consentimiento del padre de familia y los respectivos informes motivados por los docentes y DECE.

Con estos antecedentes, se puede manifestar que los alumnos de estos subniveles obtienen un promedio significativo y alcanzan los aprendizajes requeridos, es importante también considerar otros factores familiares en donde se evidencia más responsabilidad y presencia del representante legal en las actividades convocadas por la institución.

Resultados del subnivel de educación general básica superior y bachillerato

Años lectivos	PROMEDIOS QUIMESTRALES			Promedio anual	Promedio cuantitativo	Total alumnos
	EGBS	BGU	BTE			
Año 2016 – 2017	6.83	6.78	6.84	6.81	EPAAR	704
Año 2017 – 2018	6.61	7.01	6.66	6.76	EPAAR	774
	- 0.22	+ 0.23	- 0.18	- 0.05		



Según los resultados obtenidos en los años lectivos 2016-2017 y 2017-2018, es evidente que los estudiantes no alcanzan los aprendizajes requeridos, de hecho se tienen porcentajes elevados de estudiantes quedados a exámenes supletorios y algunos estudiantes se quedan directamente a examen remedial, también se puede notar que no existe una relación directa con lo establecido en los planes de mejora planteados en el PEI, por lo que es necesario realizar la autoevaluación institucional y determinar las variables que posiblemente estén causando esta problemática y determinar las fortalezas y debilidades institucionales.

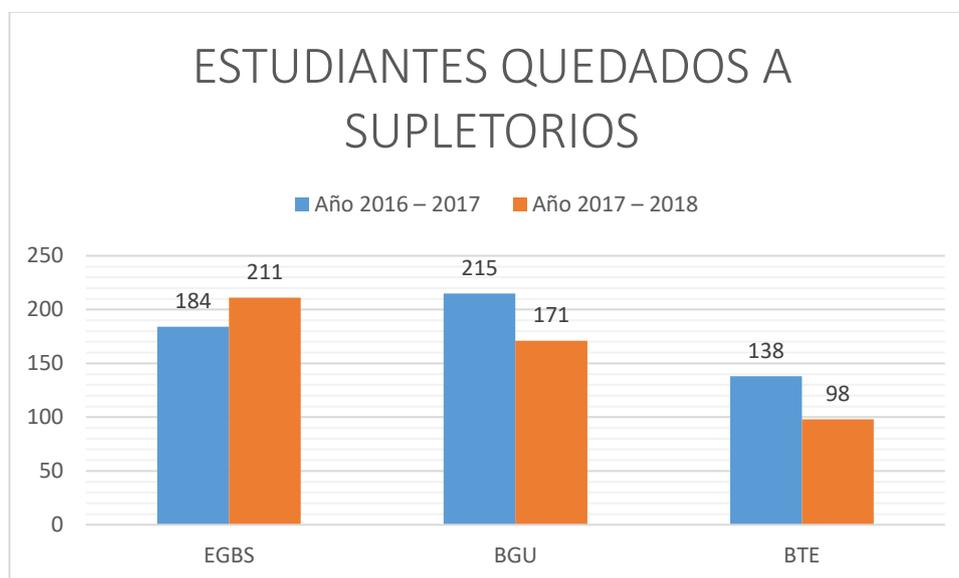
La revista Educación Siglo XXI volumen 20 (2017), manifiesta que actualmente el fracaso académico y escolar depende de algunos factores como: la inteligencia del alumno, la personalidad, la influencia ambiental, familiar, social entre otros que deben ser analizados en conjunto y buscar posibles alternativas de solución.

De hecho en la identidad institucional propuesta en el PEI, manifiesta que los La Unidad Educativa “Mariano Suárez Veintimilla”, fundamenta la gestión educativa en base a los principios del socio-constructivismo, formando estudiantes críticos y creativos, emprendedores e innovadores, comprometidos con el desarrollo de la sociedad, respetando su territorio, cultura, historia y ambiente.

Es por ello que el equipo directivo, equipo docente y DECE debe trabajar coordinadamente para que los procesos de enseñanza – aprendizaje sean efectivos y tiendan al mejoramiento de la calidad educativa institucional.

Resultados de estudiantes quedados a supletorios

Años lectivos	ESTUDIANTES QUEDADOS A SUPLETORIO			Total	Total alumnos	% estudiantes supletorio
	EGBS	BGU	BTE			
Año 2016 – 2017	184	215	138	537	704	76.28%
Año 2017 – 2018	211	171	98	480	774	62.02%
	+ 27	- 44	- 40			- 14.26%



Según el Art. 212 del RLOEI, manifiesta que un estudiante se quedará a examen supletorio cuando alcance un puntaje anual entre 5.00/10 y 6.99/10, a partir de EGBS y BGU y recibirá clases de refuerzo académico organizados por la institución, así como también los alumnos que tengan estos promedios en el subnivel elemental y media. En el

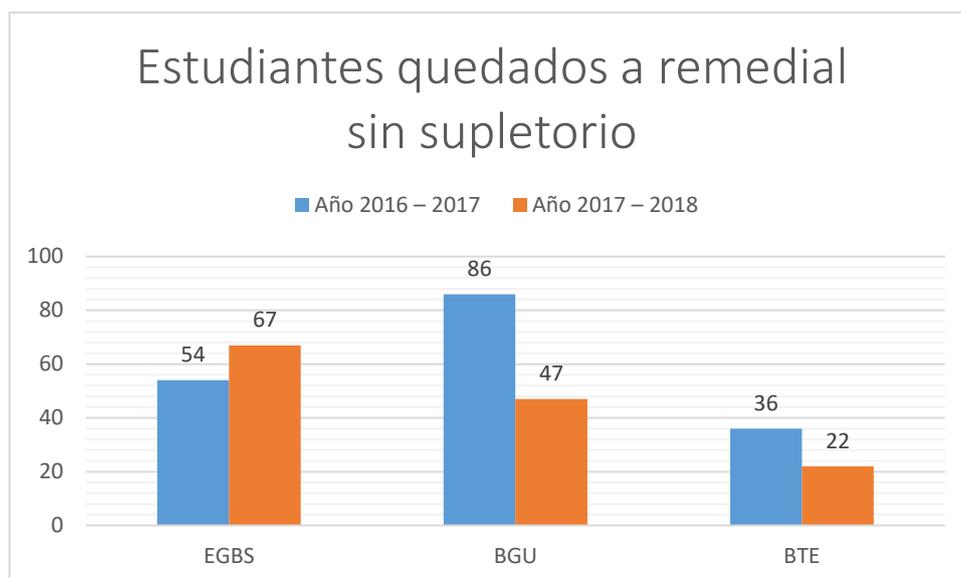
ámbito educativo, la evaluación será un concepto clave para entender el rendimiento académico de los alumnos, si bien es cierto que existen otros indicadores relevantes de calidad educativa, el rendimiento en los estudios es y ha sido una de los elementos fundamentales para medir el funcionamiento adecuado de la educación como mencionan Marchesi y Martín (1999).

En los hallazgos encontrados en los años lectivos 2016-2017 y 2017-2018, es evidente que existe un incremento de alumnos quedados a supletorios en EGBS y una disminución notoria en BGU, de hecho es necesario considerar otros factores exógenos como es la comunicación efectiva entre institución y padres de familia, el problema del estudiante tiene mucho que ver la influencia de la sociedad y la limitada tarea de las familias de transmitir la cultura, valores, tradiciones, el establecimiento de normas básicas y fundamentales para garantizar la convivencia en sociedad así como la formación de la identidad y de la autonomía en sus hijos.

Es por ello que se debe continuar trabajando con el programa de educando en familia y el trabajo de formación integral a través de la acción tutorial con el apoyo del DECE, para continuar disminuyendo el número de estudiantes quedados a supletorios.

Resultados de estudiantes quedados a remedial sin examen supletorio

Años lectivos	ESTUDIANTES QUEDADOS A REMEDIAL SIN SUPLETORIO			Total	Total alumnos	% estudiantes remedial
	EGBS	BGU	BTE			
Año 2016 – 2017	54	86	36	176	704	25%
Año 2017 – 2018	67	47	22	136	774	17.57%
	+ 13	- 39	- 14			- 7.43%



Según el Art. 214.1 reformado del RLOEI, manifiesta que si un estudiante de educación general básica superior y bachillerato, alcanzara en su promedio final una nota menor a 05/10, la institución deberá elaborar un cronograma de refuerzo académico y al mismo tiempo un cronograma de actividades académicas para que con el apoyo de los representantes legales se presente a un examen remedial de base estructurada en los primeros días de ingreso de labores educativas del nuevo año lectivo.

Con estos antecedentes y los hallazgos encontrados en los dos últimos años lectivos, varios estudiantes no cumplieron con los requerimientos en cada una de las parciales correspondientes. También es evidente que este grupo de estudiantes tienen problemas de aprendizaje y de comportamiento registrados en el expediente académico individual.

Según la revista Educación Siglo XXI volumen 20 (2017), menciona que el trabajo ocupacional de los padres de familia tienen relación directa con el desempeño de sus hijos, ya que el tiempo de formación familiar ha desaparecido y los alumnos sin la debida orientación y la pérdida de valores han descuidado sus estudios y ocupan su tiempo en otras actividades no educativas, ni formativas, de allí que es necesario reforzar el trabajo del DECE con el programa Educando en Familia.

Resultados de promedios generales

Años lectivos	PROMEDIOS QUIMESTRALES GENERAL					Promedio anual	Promedio cuantitativo	Total alumnos
	ELE	MED	EGBS	BGU	BTE			
Año 2016 – 2017	8.71	7.97	6.83	6.78	6.84	7.42	AAR	940
Año 2017 – 2018	8.45	8.19	6.61	7.01	6.66	7.38	AAR	1029
	-0.26	+0.22	- 0.22	+ 0.23	- 0.18	- 0.04		



Según los resultados obtenidos en los años lectivos 2016-2017 y 2017-2018, se evidencia que las notas tienen relación de dispersión, pero lo crítico es que va en descendencia de acuerdo a los subniveles educativos, lo cual se podría argumentar que para los próximos años podría afectar más al mejoramiento de la calidad educativa, es por ello que se debe fortalecer el trabajo en equipo, así como también el empoderamiento de la problemática institucional, a través del seguimiento y control de los planes de mejora propuestos en el PEI y PCI institucional.

Resultados de las pruebas Ser Bachiller

Años lectivos	Dominio lingüístico	Dominio científico	Dominio social	Dominio matemático	Promedio	Nivel de logro
2015 – 2016	738	716	816	642	729	Elemental
2016 – 2017	7.54	7.19	7.35	7.05	7.28	Elemental
2017 – 2018						

Según los resultados presentados por el INEVAL en los últimos dos años lectivos es evidente que la institución se encuentra en un nivel elemental de conocimientos, lo que tiene relación con los resultados académicos institucionales, donde alcanzan los aprendizajes requeridos como establece el RLOEI.

Desde este puntos de vista es evidente que se tienen que analizar el sistema de evaluación propuesto por el MinEduc, en el Art. 214.1 referente a la aplicación de exámenes supletorios, remediales y de gracia, así como también lo referente al Art. 210 examen de recuperación o de la mejora del promedio.

Propuesta

Como se mencionó anteriormente ningún modelo educativo es permanente, el cambio acelerado de la sociedad hace que se busquen otros paradigmas que se acoplen a la realidad y al contexto es por ello que la propuesta de implementar un modelo de gestión escolar que permitan obtener resultados satisfactorios a través de la evaluación escolar, pretende explicar la relación de la normativa legal vigente, los resultados académicos, el modelo de gestión escolar, la auditoría educativa y la mejora continua de acuerdo al contexto institucional.



Fuente: Leonardo Flores

Los cambios significativos que está atravesando el sistema educativo, hace que se busque los orígenes de donde se hila el currículo que es impartido por las instituciones educativas, es por ello que en este modelo se define claramente cuatro contextos que se deben tratar por separado pero que al final forman un solo sistema.

1. Sistema de evaluación RLOEI.-

PROPUESTAS AL REGLAMENTO DE LA LOEI

Escala de calificaciones

En el Art. 194 referente a la escala de calificaciones realizar la siguiente actualización:

ESCALA CUALITATIVA	SIGLAS	ESCALA CUANTITATIVA
Domina los aprendizajes requeridos	DAR	9.00 – 10.00
Alcanza los aprendizajes requeridos	AAR	7.00 – 8.99
Está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos	EPAAR	5.00 – 6.99
No alcanza los aprendizajes requeridos	NAAR	≤ 4.99

Esta propuesta se la hace con la finalidad de que los estudiantes que entran a exámenes supletorios sean solo aquellos que EPAAR, los estudiantes que NAAR deberán directamente repetir el curso actual, por cuanto a pesar de ingresarlos al sistema de refuerzo académico no hubo resultados de mejoramiento, este proceso debe ser aplicado desde los subniveles: elemental, media, superior y bachillerato, es decir, desde 2° grado de EGB hasta 3° curso de BGU.

Es importante mencionar que los estudiantes que NAAR en el primer quimestre, el DECE debe aplicar nuevamente la ficha psicopedagógica, con la finalidad de determinar casos de estudiantes con NEE, de ser así, los docentes deben considerar lo establecido en el instructivo de evaluación para estudiantes con necesidades educativas especiales publicado en el año 2016 por el MinEduc.

Informes de aprendizajes

En el Art. 209 referente a los informes de aprendizaje, manifiesta que se deben presentar informes parciales, informes quimestrales e informes anuales, resultando un poco redundante el informe anual ya que es un simple resultado de los informes quimestrales.

Desde este punto de vista, los docentes deberán presentar informes parciales de asignatura e informes quimestrales para las juntas de curso, por cuanto allí si determina el número de estudiantes que EPAAR y NAAR, el informe anual es el resultante de la integración de los informes quimestrales, por lo que es necesario incluir en el informe del

segundo quimestre la nómina de estudiantes aprobados, estudiantes quedados a supletorios y estudiantes que reprueban el año lectivo.

Número de parciales por quimestre

En el Art. 146 del RLOEI, manifiesta que el año lectivo se compone de dos quimestres, pero no sostiene la obligatoriedad de incluir tres parciales dentro de cada quimestre, por lo que sería necesario analizar la división de cada quimestre en dos parciales, para poder avanzar con los aprendizajes de los estudiantes y así evitar mucho papeleo en tan poco tiempo como es cada cinco semanas.

Con esta propuesta se tiene más tiempo para poder recabar los insumos solicitados, es decir, que en cada asignatura se deberán disponer mínimo dos notas de insumos individuales y 2 notas de insumos grupales. Si la institución entra al sistema de refuerzo académico se dispondrá de un tercer insumo en cada parcial.

INSUMOS POR PARCIAL					EC
INSUMOS INDIVIDUALES		INSUMOS GRUPALES		NOTA PARCIAL	
N1	N2	N1	N2		

INSUMOS POR PARCIAL CON REFUERZO ACADÉMICO						EC
INSUMOS INDIVIDUALES		INSUMOS GRUPALES		REFUERZO ACADÉMICO	NOTA PARCIAL	
N1	N2	N1	N2			

NOTAS ANUALES											
PRIMER QUIMESTRE		EXA	NPQ	EC1	SEGUNDO QUIMESTRE		EXA	NSQ	EC2	NOTA FINAL	EC
Parcial 1	Parcial 2				Parcial 1	Parcial 2					

NOTAS ANUALES CON EXAMEN SUPLETORIO												
PRIMER QUIMESTRE		EXA	NPQ	EC1	SEGUNDO QUIMESTRE		EXA	NSQ	EC2	EXAMEN SUPLETORIO	NOTA FINAL	EC
Parcial 1	Parcial 2				Parcial 1	Parcial 2						

Evaluación del comportamiento

La evaluación del comportamiento (EC), debe ser una ponderación por parciales de los siguientes elementos: respeto y consideración hacia todos los miembros de la comunidad educativa, valoración de la diversidad, cumplimiento con las normas de convivencia, cuidado del patrimonio institucional, respeto a la propiedad ajena, puntualidad y asistencia, limpieza; como establece el Art. 222 del RLOEI.

INDICADORES DE LA EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO						
respeto y consideración hacia todos los miembros de la comunidad educativa	valoración de la diversidad	cumplimiento con las normas de convivencia	cuidado del patrimonio institucional	respeto a la propiedad ajena	puntualidad y asistencia	limpieza
IEC1	IEC2	IEC3	IEC4	IEC5	IEC6	IEC7

A continuación se presenta la escala de calificación cualitativa que propone el RLOEI:

LETRA	REFERENCIA	DEFINICIÓN	PONDERACIÓN
A	Muy satisfactorio	Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.	5
B	Satisfactorio	Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.	4
C	Poco satisfactorio	Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.	3
D	Mejorable	Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.	2
E	Insatisfactorio	No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.	1

Ejemplo de calificación de evaluación de comportamiento:

NÓMINA	IEC1	IEC2	IEC3	IEC4	IEC5	IEC6	IEC7	TOTAL	PROMEDIO	EC
Estudiante 1	A	A	A	B	B	C	B			
Equivalencia	5	5	5	4	4	3	4	30	4.28	B

Rangos:

RANGO	LETRA
4.51 – 5.00	A
3.51 – 4.50	B
2.51 – 3.50	C
1.51 – 2.50	D
0.00 – 1.50	E

De lo expuesto anteriormente, cada docente debe calificar la evaluación del comportamiento en cada parcial, la evaluación del comportamiento quimestral la realizará el docente tutor, tomando como referencia la evaluación del comportamiento parcial del docente, el informe del DECE, informe de inspección general y algunas sugerencias de los integrantes de la junta de curso. En el caso de tener estudiantes sancionados debe incluirse los informes en los expedientes estudiantiles y en los informes que se entregan a los representantes legales.

Tipos de evaluaciones sumativas

En los Arts. 210, 212, 213 y 214, manifiestan que se deben aplicar exámenes de base estructurada con la finalidad de que los estudiantes forzosamente aprueben el año lectivo, aunque no alcancen los aprendizajes requeridos, dejando la responsabilidad solo a la institución para que sean promovidos al curso inmediato superior, lo cual está perjudicando notablemente la calidad educativa, de hecho es un fenómeno nacional alarmante el bajo rendimiento, ya que estudiantes y padres de familia saben que tiene que ser promovidos.

Con estos antecedentes se deben eliminar los Arts. 210, 213 y 214 quedando vigente solo el Art. 212 referente a exámenes supletorios pero solo de aquellos estudiantes que *“Están próximos a alcanzar los aprendizajes requeridos”*. Los estudiantes que dominan y alcanzan los aprendizajes requeridos aprueban automáticamente el año lectivo y los estudiantes que no alcanzan los aprendizajes requeridos deben repetir el año.

Los exámenes de recuperación establecidos en el Art. 210 deben ser eliminados por cuanto se promueve una despreocupación total de los estudiantes y que con un simple examen al final de año, anule todo el trabajo de un quimestre, tomando en cuenta que los estudiantes ya entran al sistema de refuerzo académico en cada parcial.

Los exámenes remediales establecidos en el Art. 213 deben ser eliminados por cuanto el estudiante empieza a esperar simplemente el proceso del comodín supletorio para utilizar luego el remedial, y es más facilitismo para aquellos estudiantes que no alcanzan los aprendizajes requeridos, ellos ni siquiera deben asistir a clases de refuerzo para

supletorio sino que el docente debe entregarles un taller simple para que resuelvan en casa y se presenten al examen remedial.

Los exámenes de gracia establecidos en el Art. 214 deben eliminarse por cuanto los estudiantes utilizarán su último comodín guardado bajo la manga para aprobar el año lectivo, y es aquí donde la institución y los docentes sufren todo tipo de acoso, por la insistencia de los padres de familia y estudiantes, apoyados en ocasiones por la dirección distrital de su jurisdicción para que les promuevan al curso inmediato superior, utilizando todo tipo de artimañas hasta invadiendo la privacidad del docente.

2. Resultados académicos

Es evidente que los resultados académicos no son tan favorables con los datos recolectados de la institución referenciada, de hecho sería necesaria la comparación con otras instituciones que pertenecen al mismo circuito educativo.

3. Modelo de gestión escolar

Un modelo de gestión institucional debe ser implantado en cada institución educativa con la finalidad de fortalecer la mejora continuar en el mejoramiento de la calidad educativa con herramientas de gestión escolar acordes a la realidad institucional.

4. Auditoría educativa

La auditoría educativa está amparada en el RLOEI y en los estándares de calidad educativa, con la finalidad de evidenciar logros alcanzados en cada uno de los subniveles educativos, de hecho esta información debe ser analizada con los planes de mejora planteados en la Planificación Curricular Institucional.

5. Mejora continua

Este proceso debe ser cíclico y en su camino se deben reajustar componentes que aporten al mejoramiento de la calidad educativa.

Conclusiones

Los resultados académicos obtenidos en el año lectivo 2017-2018, tiene correlación directa con los resultados de año escolar 2016-2017.

Se mantiene un alto porcentaje de estudiantes quedados a rendir exámenes supletorios, desde educación general básica superior y bachillerato, tomando en cuenta que la mayoría de estudiantes están al límite inferior de la escala de supletorios, es decir 5.00-6.99.

De la misma manera constan estudiantes que se han quedado directamente a remedial, es decir, aquellos alumnos en básica superior y bachillerato que alcanzaron promedios menores a 5.00.

La línea de dispersión de los promedios de los subniveles de elemental, media, superior, bachillerato en ciencias y bachillerato técnico tiende a ser homogénea, pero en descendencia, lo cual está afectando al desmejoramiento a la calidad educativa institucional y afectará notablemente a los resultados académicos institucionales, pruebas ser bachiller y posicionamiento institucional de acuerdo a los estándares de aprendizaje.

Recomendaciones

Se recomienda al equipo directivo, equipo docente y equipo del DECE trabajar de forma colaborativa, gestionando adecuadamente las herramientas de gestión institucional necesarias de acuerdo a las responsabilidades adquiridas.

Analizar los planes de mejora planteados en el PEI y PCI, para determinar si se hizo el respectivo monitoreo a las actividades planteadas. Analizar los resultados de la última autoevaluación institucional y determinar si se logró cumplir con las metas planteadas.

Analizar el trabajo integral colaborativo de cada una de las áreas del conocimiento y de los subniveles educativos: evidenciar proyectos, propuestas, actas, implementación de estrategias metodológicas de acuerdo a las necesidades de los estudiantes reportados en los informes parciales de asignatura.

Analizar técnicamente los instrumentos de evaluación para su aplicación en las evaluaciones parciales y quimestrales. Analizar la concordancia de las planificaciones microcurriculares con el PEI y PCI. Realizar observaciones de aula de manera periódica al equipo docente para evidenciar la aplicación adecuada del enfoque pedagógico propuesto en la PCI.

Analizar la distribución de los alumnos en cada uno de los grados y cursos de manera equitativa de acuerdo a los resultados académicos y comportamentales. Analizar el cumplimiento de metas planteadas de los responsables de cada uno de los departamentos

del equipo directivo, consejo ejecutivo, gobierno escolar, junta académica, comisiones técnico pedagógicas, comisiones de trabajo. Analizar el portafolio docente y nivel de cumplimiento para el desarrollo eficiente, eficaz y efectivo de la gestión de aula con recursos didácticos innovadores.

Actualizar al inicio del nuevo año lectivo, a través del trabajo en equipo y con empoderamiento de la problemática institucional la autoevaluación institucional, el proyecto educativo institucional, la planificación curricular institucional, los manuales de procesos administrativos y académicos, el código de convivencia escolar y realizar el respectivo monitoreo de la operativización adecuada.

Bibliografía

Carretero, R. (2010). Educación del siglo XXI. Praxis, 56-68.

Ceaaces. (2013). "Suspendida por falta de calidad" El cierre de catorce universidades en Ecuador. Quito: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Cevallos Vivar, F. (2012). La responsabilidad social de las instituciones de Educación Superior. Hacia una praxis de ciudadanía responsable. ISEES, 106-117.

Coll, C. (1996). El constructivismo en el aula. España: Editorial Graó, 5ta Edición.

Contreras Capella, J. (2011). Universidad, sociedad y desarrollo local. Diálogo de saberes, 59-82.

Cordero Cueva, F. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito: Asamblea Constituyente.

Costas, J. (2010). Entender el ciclo PDCA de mejora continua. Calidad, 55-58.

Ducret, J. (2001). Dossier el Constructivismo y la Educación. Bélgica: Unesco.

Espinosa, A. (2011). ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00060-A. En MinEduc, Ley Orgánica de Educación Intercultural (págs. 1-5). Quito: Ministerio de Educación del Ecuador.

Espinosa, A. (2016). ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00020-A. En MinEduc, Ley Orgánica de Educación Intercultural (pág. 6). Quito: Ministerio de Educación del Ecuador.

Gibbons, M. (1998). Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO (págs. 1-80). París: Association of Commonwealth Universities.

- MinEduc. (2011). Ley Orgánica de Educación Intercultural. Quito: Ministerio de Educación del Ecuador.
- MinEduc. (2011). Libro del Docente Pedagogía y Didáctica. Quito: DINSE.
- MinEduc. (2011). Reglamento a la LOEI. Quito: Ministerio de Educación del Ecuador.
- MinEduc. (2012). Estándares de calidad educativa. Quito: Ministerio de Educación del Ecuador.
- MinEduc. (2016). Propuesta Curricular. Quito: Ministerio de Educación del Ecuador.
- Modelo de gestión participativa para el desarrollo integral local. (3 de Diciembre de 2012). Obtenido de https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/ProgramasyProyectos/Shared%20Content/Documentos/2014/PDL/MODELO%20de%20DesarrolloC6.pdf
- Ochoa Buenrostro, G. (2013). Una mirada a las teorías y corrientes pedagógicas. México: Consejo Nacional Técnico-Pedagógico.
- Pantoja Vallejo, A. (2005). La gestión de conflictos en el aula. Factores determinantes y propuestas de intervención. México: Instituto Superior de Formación del Profesorado.
- Poisson, M., & Hallak, J. (2010). Escuelas corruptas, universidades corruptas: ¿Qué hacer? París: Unesco.
- Sancho Gil, J., & Giro Gracia, X. (2013). Creando redes, estableciendo sinergias: la contribución de la investigación a la educación. Barcelona: Reuni-d.
- Spencer, H. (1966). ¿Qué es una sociedad? Reis, 231-243.
- Unesco. (2012). Educación para el desarrollo sostenible. Paris: Organización de las Naciones Unidas.
- Vidal, G. (2011). Acuerdo Ministerial 020 - 12. En MinEduc, Ley Orgánica de Educación Intercultural (pág. 6). Quito: Ministerio de Educación del Ecuador.
- Zapatero Herranz, J. (2011). Innovación, conocimiento, educación, calidad y orientación. Zaragoza: ICONO.